



DECRETO N° 1235

TEMUCO,

VISTOS: 20 AGO 2019

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.07.2019, presentada por INVERSIONES Y SERVICIOS LAKHSMY SPA.

2.- El contrato de compra venta de la Patente Comercial de fecha 02.05.2019, entre PEDEMONTTE SOLANICH CLAUDIO ENRIQUE y INVERSIONES Y SERVICIOS LAKHSMY SPA. El contrato de arriendo del local de fecha 02.05.2019, entre don CRISTOBAL JOSÉ PUIG VITTINI e INVERSIONES Y SERVICIOS LAKHSMY SPA

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-26975
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE PLATOS PREPARADOS
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. GABRIELA MISTRAL N° 02530 depto.LOCAL11

Nombre Titular de la Patente : PEDEMONTTE SOLANICH CLAUDIO ENRIQUE
Rut Titular de la Patente : 12.123.747-4
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : INVERSIONES Y SERVICIOS LAKHSMY SPA
RUT Comprador : 77.008.661-2
Dirección Particular : AVENIDA PABLO NERUDA N° 02491
Nombre del Rep. Legal : PINTO VILLALOBOS MARIA FRANCISCA
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 30.07.2019
Transferencia N° : 88
Fecha : 30.07.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS